

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

Nomenclatura : AS-SM-53-2024-MDP/OEC-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CCONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALQUILER DE BOMBA PLUMA PARA IMPULSAR CONCRETO, PARA LOS TRABAJOS DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO: ¿MEJORAMIENTO DEL PALACIO MUNICIPAL DE PICHARI, DISTRITO DE PICHARI ¿ LA CONVENCION ¿ CUSCO¿ CON CUI N° 2513655.

Ruc/código : 10405662782

Fecha de envío : 26/04/2024

Nombre o Razón social : LAIME PALOMINO WILLY ALFREDO

Hora de envío : 17:27:41

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

EN LA PAG. 24 Y 29 DE LAS BASES SE SOLICITA EL AÑO DE FABRICACIÓN QUE SEA DE 2020 PARA ADELANTE, POR LO CUAL SEÑORES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN SÍRVASE A CONSIDERAR EN EL FACTOR DE EVALUACIÓN COMO MEJORA Y CONSIGNAR PONTAJE SEGÚN LA ANTIGÜEDAD DE LA MAQUINA, DOTO ELLO ES A FIN DE GARANTIZAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO EN EL SERVICIO PRESTADO.

SE SOLICITA ACOGER LA OBSERVACION, PUESTO QUE EN EL FACTOR DE EVALUACIÓN QUE SE CONSIDERE COMO MEJORA Y POR PONTAJES SEGÚN EL AÑO DE FABRICACIÓN DE LA MAQUINARIA A ALQUILAR

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** B.1 **Literal:** B.1 **Página:** 24,

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE. La condición solicitada en las bases no limita o impide la concurrencia de postores; toda vez que, está enmarcado bajo el principio de igualdad de trato y libertad de concurrencia, que promueven las mismas oportunidades, el libre acceso y participación de proveedores .

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null